

MEMORIA Y BALANCE GENERAL 2015

EJERCICIO ECONÓMICO N° 36

PERÍODO 01/01/2015- 31/12/2015



*Caja de Previsión Médica
de La Pampa*

DIRECTORIO

Presidente

Dr. Santillán, Fabio.

Vicepresidente

Dr. Buffa, Ernesto.

Directores Titulares

Dr. Rodríguez, Rodolfo;

Dr. Bocchio, Rubén;

Dr. Buffa, Horacio.

Directores Suplentes

Dr. Berrueta, Marcos;

Dr. Norverto, Cesar;

Dr. Caponi, Mario;

Dr. Vigovich, Félix.

Síndico Titular

Dr. Cornachione, Atilio.

Síndico Suplente

Dr. Muñoz, Ana María.



CAJA DE PREVISIÓN MÉDICA DE LA PAMPA

CONVOCATORIA

La Caja de Previsión Médica de La Pampa convoca a todos sus afiliados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se realizará el día Viernes 01 de Julio del corriente año a las 11 horas en la sede de la institución, sita en Avda. San Martín 645 de la ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1- Lectura y aprobación del Acta anterior.-
- 2- Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio 2015, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del nuevo Ejercicio.-
- 3- Aprobación de Resoluciones del Directorio “ad referéndum de Asamblea” dictadas durante el ejercicio 2015: Res.2513/2016 que fija el valor del galeno Previsional para el periodo 01/01/2016 – 30/06/2016. Res. 2527/2016: Adhesión y/o Baja de pensionados al sistema FOSAC.-
- 4- Tratamiento del valor del galeno Previsional para el período Julio / Diciembre del 2016.-
- 5- Aprobación de Resoluciones del Directorio dictadas durante el ejercicio 2015.-
- 6- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-

NOTA: En caso de no reunirse el 50% de los afiliados a la hora convocada, la Asamblea sesionará válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación con el número de afiliados presentes. (Art. 38 de la Ley 955 y 1.611).-

EL DIRECTORIO.-

MEMORIA Y BALANCE GENERAL AÑO 2015
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 36
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/01/2015-31/12/2015

Señores Afiliados:

En cumplimiento de las disposiciones de la ley orgánica de la Caja de Previsión Médica Nº 955 y su modificatoria Nº 1611, se presenta la información contenida en los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 36 que comprende el período 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, y la descripción de aquellas acciones y circunstancias más destacadas en el período indicado.

Recordemos que en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2015 fue elegido el nuevo Directorio de la Institución, cuerpo que según lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 955, tendrá a su cargo la conducción de la Caja en el período 2015-2018.

La integración del Directorio se realizó en cumplimiento de la ley Provincial Nº 2667 y la reglamentación que en ese sentido aprobó la Asamblea de Afiliados.

A partir del día 24 de junio del 2015 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Fabio SANTILLÁN.

Vicepresidente: Ernesto Alcides BUFFA.

Directores titulares: Rodolfo RODRÍGUEZ, Rubén Armando BOCCHIO,
Horacio Daniel BUFFA.

Directores suplentes: Marcos Ariel BERRUETA, César Ángel
NORVERTO, Mario Pedro CAPONI, Félix Alberto VIGOVICH.

Síndico titular: Atilio CORNACHIONE.

Síndico suplente: Ana María MUÑOZ.

Durante el año 2015 y siguiendo los lineamientos del Directorio saliente se continuó con el proceso de acercamiento e información a los afiliados sobre las características del funcionamiento del sistema previsional, y haciendo hincapié en los profesionales más jóvenes, se dictó la resolución N° 2412 creando la función de “representante de jóvenes profesionales médicos”, el que será elegido de la misma forma y en idénticas condiciones que corresponde a los miembros del Directorio.

Dicha resolución establece que en esta primera oportunidad será designado por el Directorio, decisión que fue tomada en la primera reunión del nuevo cuerpo designándose al Dr. Marcos LLULL.

En lo comunicacional en el mes de octubre se efectuó una reunión informativa en General Pico destinada a los afiliados de esa ciudad y residentes en la Zona Norte de la provincia.

En dicho encuentro y con la presencia de medio centenar de afiliados se comentaron aspectos generales del sistema previsional y en particular sobre el mecanismo de cálculo de los beneficios jubilatorios con simulaciones para distintos niveles de aportación, edad en que los mismos fueron hechos y edad de ingreso al sistema.

Apuntalando este enfoque se incorporó en la página web de la Caja un ítem de consulta al que pueden acceder todos los afiliados para conocer su presunto haber jubilatorio calculado según proyecciones e hipótesis de cálculo que se aclaran en dicho espacio.

Nuestro sistema jubilatorio con 36 años de existencia demanda periódicos análisis para poder diagnosticar su desempeño y si el mismo está en condiciones de asumir los compromisos futuros en una proyección de largo plazo.

Para tal fin se contrató al actuario Dr. Alberto Fastman para la realización de proyecciones financieras a 100 años y el balance actuarial con

información del sistema a fines del año 2014. (Datos demográficos, reservas acumuladas, supuestos económicos y demográficos futuros).

El informe final del estudio técnico contratado fue presentado en el mes de mayo del 2015, y cuyas conclusiones son las que se transcriben:

Conclusiones

1. El Balance Actuarial a 100 años resulta deficitario en \$ 121 millones, indicando una debilidad en el largo plazo. Debe considerarse que esto se deduce de los flujos proyectados de fondos, que son de por sí inciertos, y que por lo tanto deben ser considerados como “referenciales” y no como valores ciertos.
2. No obstante lo anterior, el flujo de fondos muestra su punto de quiebre a los 52 años de proyección, lo que indica que las medidas tendientes a reconstituir el equilibrio no deben ser necesariamente inmediatas. De hecho esto muestra una clara mejoría respecto del informe anterior.
3. El punto de quiebre se ha extendido varios años en el tiempo (de los 26 del informe original) principalmente producto de la modificación del valor del punto. Y luego ha disminuido unos años como producto de los aumentos del valor del galeno, y de la no corrección de otros problemas detectados. En esta oportunidad la mejora de las reservas es una parte crucial de la disminución del déficit relativo.
4. Por otra parte, aun considerando lo que evidencia el flujo de fondos, debe hacerse notar que cuanto antes se impulsen las medidas tendientes a restituir el equilibrio actuarial, menores serán tales correcciones. El mero paso del tiempo implicaría que la situación se agrave y las medidas posteriores serían de una magnitud superior.
5. Resulta importante detenerse en el escenario de sensibilidad afectado por la tasa de interés, ya que la trascendencia de esta variable es indicativa de la necesidad de la Caja de administrar de forma eficiente las inversiones que constituyen su reserva toda vez que los rendimientos que dichas inversiones generen en el futuro resultan parte importante de las proyecciones y del financiamiento futuro.
6. De acuerdo a lo que evidencia la sensibilidad correspondiente, un incremento en el valor nominal del galeno implicaría un incremento en el déficit, toda vez que el crecimiento proporcional de los egresos es mayor que el de los ingresos y que el componente “reservas” del balance actuarial no puede ser ajustado exógenamente.
7. El origen del déficit parece estar vinculado con las tablas de beneficios indicados en la ley (y sus ampliaciones) toda vez que parecerían ser valores elevados de acuerdo a las posibilidades reales de la Caja, tanto en lo que se refiere a los valores de haber básicos como a los excedentes.

Durante el ejercicio se otorgaron 72 beneficios previsionales según el detalle siguiente:

✓ Jubilación ordinaria:	6
✓ Jubilación progresiva:	8
✓ Pensiones:	7
✓ Incapacidad temporaria:	6 (378 días)
✓ Subsidios por maternidad:	11
✓ Subsidio mutual por fallecimiento:	7
✓ Reintegros de FOSAC:	26 (\$ 812.552, ⁹⁵)
✓ Fondo para trasplantes:	1 (\$ 250.217, ⁰²)

En el año 2015 el monto erogado en concepto de beneficios previsionales fue de \$ 11.954.107,⁰⁰ siendo la distribución por tipo de beneficio la que se consigna a continuación:

<u>BENEFICIO</u>	<u>EROGACIÓN AÑO 2015 (\$)</u>
Jubilación ordinaria	4.027.042, ⁰⁰
Jubilación progresiva	5.264.332, ⁰⁰
Pensiones	2.379.599, ⁰⁰
Jubilación extraordinaria	94.901, ⁰⁰
Beneficio gran invalidez	40.476, ⁰⁰
Subsidio por incapacidad temporaria	94.282, ⁰⁰
Subsidio por maternidad	53.475, ⁰⁰

En el mes de julio se dictó la Res. N° 2434/2015 disponiendo que el beneficio mensual en casos de Gran Invalidez pasara de 600 a 1200 galenos previsionales.

El galeno previsional constituye la unidad de cuenta para el cálculo del nivel de los aportes y de los beneficios previsionales, este concepto en el año

2015 tuvo un aumento del 31,10% en relación al valor vigente en diciembre del 2014.

En el período 2002-2015 el galeno previsional fue ajustado en un 883%.

Durante el ejercicio se atendieron 104 solicitudes de anticipos financieros, siendo el saldo de la cartera al final del presente ejercicio la suma de \$ 10.471.843,00.

Al 31 de diciembre la cantidad de afiliados activos es de 868 aportantes, si a dicho dato lo relacionamos con la cantidad de pasivos a la misma fecha (237) da un coeficiente de 3,66 indicando que existen 3,66 activos por cada pasivo.

La evolución de dicha relación tal como se viene indicando en memorias anteriores es la siguiente:

Evolución Relación Demográfica Período 2000 - 2015	
Año	Activos sobre Pasivos
2000	6,90
2001	6,74
2002	6,19
2003	6,28
2004	5,95
2005	5,39
2006	4,86
2007	4,76
2008	4,66
2009	4,27
2010	4,14
2011	4,11
2012	4,11
2013	4,11
2014	3,64
2015	3,66

Si bien este estándar se ha estabilizado en los últimos ejercicios muestra claramente una declinación como consecuencia del proceso de

envejecimiento poblacional, el que genera un mayor número de pasivos que no es compensado con nuevos afiliados.

El promedio de edad de los actuales activos es de 51,5 años para la población masculina y 49,5 años para la femenina.

La distribución de los activos por sexo es 66% masculino y 34% femenino.

En lo referido a la gestión económica y estrategia de inversiones se hará mención a los aspectos más sobresalientes y se incluirán cuadros con el detalle del resultado del ejercicio y la estructura de inversiones de la Caja al 31 de diciembre.

Constituye un objetivo importante para el Directorio mantener los niveles de recaudación y estado de cumplimiento de los aportes mínimos obligatorios por parte de los afiliados.

El óptimo cumplimiento de este objetivo asegura la extensión en el tiempo de excedentes operativos (aportes menos gastos), elemento de gran significación en la actual etapa de maduración del sistema.

La recaudación en concepto de aportes previsionales totaliza la suma de \$ 19.589.147,⁰⁰ superior en un 37% al mismo concepto del ejercicio anterior.

Las erogaciones en concepto de beneficios previsionales fueron de \$ 11.954.106,⁰⁰ variando un 45% respecto al año anterior, mientras que los gastos operativos fueron de \$ 3.439.785,⁰⁰ un 36 % superior al total del 2014.

El resultado operativo del ejercicio resultó con excedente de \$ 4.291.260,⁰⁰; 19% mayor al del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se detalla el resultado económico del ejercicio y la comparación con el anterior:

RESULTADO ECONÓMICO AÑO 2015

COMPARATIVO 2014

	Año 2015		Año 2014	
Aportes Previsionales	\$	19.589.147,58	\$	14.280.286,31
Otros	\$	96.005,00	\$	87.210,00
Totales Recursos	\$	19.685.152,58	\$	14.367.496,31
Gastos de Administración	\$	2.672.647,00	\$	1.978.227,51
Otros Gastos	\$	767.138,27	\$	556.127,80
Gastos Previsionales	\$	11.954.106,90	\$	8.239.951,24
Total Gastos	\$	15.393.892,17	\$	10.774.306,55
Resultado operativo	\$	4.291.260,41	\$	3.593.189,76
Resultado Financiero y por Tenencia	\$	89.665.165,64	\$	53.374.994,33
Resultado final	\$	93.956.426,05	\$	56.968.184,09

Como se observa, el resultado general del ejercicio fue un excedente de \$ 93.956.426,00, siendo el mismo el resultado de un excedente operativo de \$ 4.291.260,00 y uno financiero y por tenencia de \$ 89.665.165,00.

Este último se generó a partir de apreciaciones en el valor de los activos financieros y las rentas que produjeron, destacándose un buen desempeño en todos los instrumentos que componen la cartera de inversiones de la Caja.

En este sentido la estrategia empleada fue la de mantener una alta diversificación en los componentes y una exposición importante ligada al dólar estadounidense, la que representa un 81,51% contra un 18,49% en pesos.

No obstante a partir del segundo trimestre del año y como consecuencia de observarse en el mercado la existencia de tasas de interés positivas en términos reales se procuró captar los rendimientos de la tasa de interés en moneda local que obtenían distintas alternativas.

Al final del 2015 la cartera de inversiones de la Caja totaliza \$ 299,4 millones, siendo su composición la siguiente:

COMPOSICIÓN CARTERA DE INVERSIONES AL 31/12/2015

Inversiones	Importe	Porcentaje
Inmuebles San Martín y Mitre	\$ 1.852.656,25	0,62%
LEBAC del Banco Central	\$ 17.660.186,10	5,90%
Plazo Fijo	\$ 1.000.000,00	0,33%
Moneda Extranjera	\$ 37.428.448,94	12,50%
Cartera Anticipos Financieros	\$ 10.471.843,59	3,50%
Cartera Administrada en el Exterior	\$ 130.936.903,85	43,73%
Fondos Comunes de Inversión	\$ 11.336.750,78	3,79%
Bonos Gobierno Nacional en Dólares	\$ 67.580.954,58	22,57%
Bonos Gobierno Nacional en Pesos	\$ 18.631.882,50	6,22%
Mejicanos de Oro	\$ 1.643.676,30	0,55%
Acciones (Telecom)	\$ 902.520,00	0,30%
TOTALES	\$ 299.445.822,89	100,00%

Para finalizar, el Directorio de la Caja quiere agradecer a todos los afiliados el compromiso y comprensión que nos brindaron y reiterar un concepto comentado en anteriores memorias:

Los afiliados debemos tomar conciencia de que el beneficio jubilatorio de cada uno pasa por una consideración personal, lo que está estrictamente ligado al nivel del esfuerzo de aportación que cada uno haya realizado a lo largo de su carrera previsional, a los años de aportes ingresados y a la edad que los mismos fueron realizados, como la del ingreso al sistema.

Lo señalado está estrictamente ligado a la obligación de aportación que sólo represente una veinteava parte (5%) del total facturado a la seguridad social, mientras que el sueldo de un profesional en relación de dependencia deriva a su sistema jubilatorio casi un tercio del mismo (11% el profesional y 16% el empleador).-

EL DIRECTORIO